

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

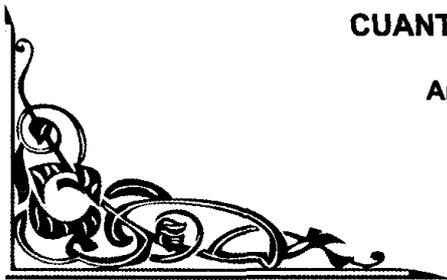
DE: ~~PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAKONS SA.~~

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$..... INDETERMINADA

Ambato, a 05 de diciembre del 2011 de



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MEGAKONS S.A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, a las diez horas, en la sede social de la compañía MEGAKONS S. A., ubicada en la Panamericana Sur Km. 4 ½, se encuentran presentes los accionistas: señor Manuel Patricio Arguello Gómez, propietario de ciento veinte mil quinientas acciones, señora María Gabriela Arguello Ortiz, propietaria de quince mil doscientas cincuenta acciones y el menor de edad Patricio Sebastián Arguello Ortiz, propietario de quince mil doscientas cincuenta acciones, legalmente representado por su padre señor Manuel Patricio Arguello Gómez. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Mirian Cecilia Arguello Gómez, Presidenta de la compañía. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, amparado en lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Manuel Patricio Arguello Gómez, mociona instalarse en Junta General Universal para tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO.

DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.



En la reunión la Presidenta señora Mirian Cecilia Arguello Gómez y actúa como Secretario el Gerente General señor Manuel Patricio Arguello Gómez. La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. La señora Presidenta declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el señor Manuel Patricio Arguello Gómez, Gerente General de la compañía, y manifiesta que es aconsejable aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, reinvertiendo una parte de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diez, de conformidad con la Ley, por lo que es necesario reinvertir las utilidades realizando el trámite del aumento de capital. Para tal efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas. Concretamente, mociona que el aumento de capital se lo realice en la suma de cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando la

cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diez", aumento que se realizará en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dejando constancia que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de activos productivos. La moción es apoyada por los demás accionistas. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S. A.** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 49.000)**, mediante la emisión de cuarenta y nueve mil (49.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diez" en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de activos productivos. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 200.000)**, dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto: ✓

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene la señora María Gabriela Arguello Ortiz, y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad que, una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **MEGAKONS S. A.** se mantiene en la suma de **TRESCIENTOS DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 302.000)**. El capital suscrito de la compañía es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 200.000)**, dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

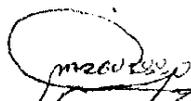
Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La señora Presidenta dispone que por Secretaría se lea el acta. Concluida la lectura, la señora María Gabriela Arguello Ortiz, mociona que se la apruebe. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía MEGAKONS S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece la presencia de los señores accionistas, y declara concluida la Junta a las once horas quince minutos.


Miriam Cecilia Arguello Gómez
PRESIDENTA


Manuel Patricio Arguello Gómez
SECRETARIO- GERENTE GENERAL


María Gabriela Arguello Ortiz


Patricio Sebastián Arguello Ortiz
Legalmente representado por su padre
señor Manuel Patricio Arguello Gómez





MEGAKONS S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 23 de Noviembre del 2011)

03

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B) (c + d)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2010 (c)	CAPITAL TOTAL (A + B)	ACCIONES TOTALES
MANUEL PATRICIO ARGUELLO GOMEZ ✓	120,500	39,102	39,102	159,602	159,602
MARIA GABRIELA ARGUELLO ORTIZ ✓	15,250	4,949	4,949	20,199	20,199
PATRICIO SEBASTIAN ARGUELLO ORTIZ ✓	15,250	4,949	4,949	20,199	20,199
TOTAL	151,000	49,000	49,000	200,000	200,000

3933



MEGAKONS SA
El comisariato constructor

04 39 33
46

Ambato, 01 de abril del 2009

Señor

MANUEL PATRICIO ARGUELLO GOMEZ

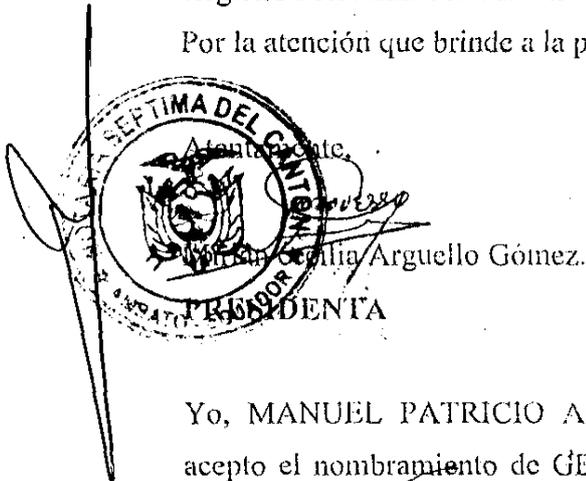
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MEGAKONS S.A., legalmente reunida el 31 de marzo del 2009, resolvió. Por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 3 de febrero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 49, el 18 de febrero del 2003.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.



Yo, MANUEL PATRICIO ARGUELLO GOMEZ, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía MEGAKONS S.A.

Manuel Patricio Arguello Gómez
GERENTE GENERAL

c.c. 180168610-4

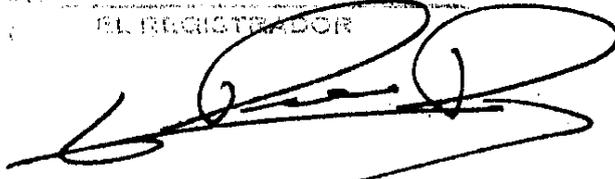
0227

Relación de nombramientos en el Registro Mercantil

03 ABR. 2009

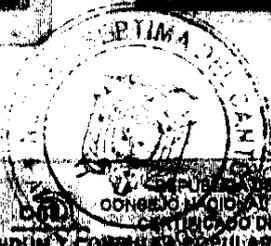
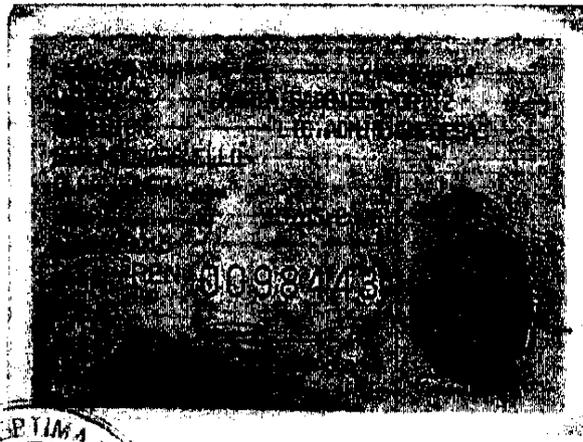
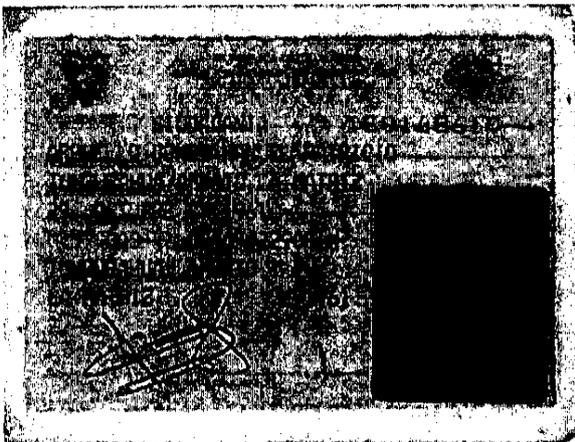
Fecha

EL REGISTRADOR



Juan Sebastián Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTAS POPULARES
 368-0001 NÚMERO 100148704 CEDULA

ARGUELLO GOMEZ MANUEL PATRICIO

TUNDURAHUA AMRATO
 PROVINCIA CANTÓN
 ATOCHA FIGOA PARROQUIA

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JURIA

[Handwritten mark or signature]

Ambato, 05 de diciembre del 2011

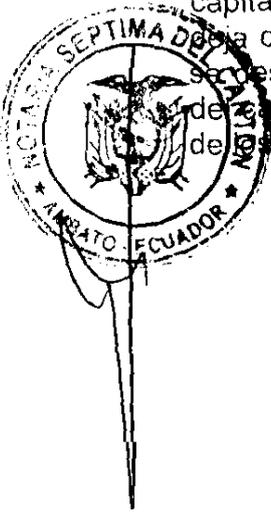
08

Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

MANUEL PATRICIO ARGUELLO GOMEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MEGAKONS S. A.**, conforme se infiere del nombramiento que acompaño como documento habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digna protocolizar el documento que en cuatro fojas útiles adjunto, y que contiene mi nombramiento y el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S. A.**, celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil once, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 49.000), mediante la emisión de cuarenta y nueve mil (49.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 200.000), dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diez". Se da constancia que el valor de la reinversión de las utilidades del año 2010 se destinará estrictamente para la compra de activos productivos. El monto de capital autorizado se mantiene en la suma de trescientos dos mil dólares de los Estados Unidos De América (USD. 302.000).



Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **MEGAKONS S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo, el tres de Febrero del año dos mil tres, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y nueve (49), el dieciocho de febrero del dos mil tres.

Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirme cinco copias certificadas del documento protocolizado.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.



Respetuosamente,
Firmo con mi Abogado.

Manuel Patricio Arguello Gómez
Gerente General
MEGAKONS S. A.

Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.

PROTOCOLIZACION.- NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO.- Ambato hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil once, Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato. A petición verbal de parte interesada, en SIETE (07) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se hallan a mi cargo; NOMBRAMIENTO Y EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGAKONS S. A., celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil once, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 49.000), mediante la emisión de cuarenta y nueve mil (49.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 200.000), dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diez".- Para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- La cuantía del presente acto es DOSCIENTOS MIL DOLARES (\$200,000.00).- Se dio cinco copias.- El Notario.-

TERCERA

HE FIRMADO EN MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 816 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

ZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía MEGAKONS S.A., celebrada el tres de febrero del año dos mil tres, en la Notaría Séptima del cantón Ambato, a mi cargo, la protocolización del nombramiento y acta de la Junta General Universal de accionistas de la misma, que antecede. Doy fe.- Ambato a seis de diciembre del año dos mil once.-




Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
 CASTILLO 613 Y AV. CEVALLOS
 TEL. 02625790 - AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de PROTOCOLIZACION de la Compañía MEGAKONS S.A., bajo el número Novecientos Ochenta (0980) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3933 del Libro Repertorio.- Certifico que al margen de la inscripción N° 049 de Febrero 18 del 2.003, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 09 del 2.011.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

